	Registro de Trámites y Servicio del Municipio de Huejotzingo	**Homoclave**	035/HUE/DES-URB/2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUEJOTZINGO			
Dependencia o Entidad	Secretaria de Infraestructura, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano		
Unidad Administrativa	Dirección de Desarrollo Urbano		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Nombre del trámite o servicio	Licencia de Obra mayor y obra menor		
Descripción del trámite o servicio	•Licencia de Obra Mayor: Es la autorización para realizar construcciones, ampliaciones, modificaciones, o remodelaciones de gran escala que alteran significativamente las características estructurales o volumétricas de un inmueble, además este trámite es obligatorio antes de iniciar cualquier obra que requiera movimiento de tierra, cimentación, estructuras, cubiertas, o que afecte el entorno urbano. •Licencia de Obra Menor: Es el permiso para realizar trabajos de construcción o de adecuación de pequeña escala, que no modifican la estructura principal de un inmueble ni alteran su uso, ni volumen construido de forma significativa		
Modalidad (si existe)	•Licencia de Obra Mayor •Licencia de Obra Menor	**Tipo de trámite**	Licencia
¿Quién puede solicitar el trámite?	Propietario (a) y Apoerado (a) legal.		
Fundamento Jurídico	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos art. 115 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano art , 1 fracciones I,II,III,IV,11,122 Y 125 Ley Orgánica Municipal art 105 fracción IV		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Cuando buscamos ampliar, construir, modificar o reparar una obra.		

DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Alexis Abimael Torres Rojas	**Teléfono**	
Cargo	Auxiliar	**Correo**	torresabimael050@gmail.com

OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Secretaria de Infraestructura, medio ambiente y desarrollo urbano	**Horario de atención**	9:00 a.m. a 5:00 p.m.
Dirección	Dirección de Desarrollo Urbano	**Correo**	desarrollourbanohue@gmail.com

MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	1. El ciudadano acude a la Dirección de Desarrollo Urbano con los requisitos; 2. El auxiliar revisa la documentación requerida; 3. Si la documentación esta correcta se expide un formato de pago; si no cumple todos los requisitos se le solicita al ciudadano que los subsane; 4. Una vez completos los documentos el ciudadano realiza el pago y se le asigna un día que le convenga al contribuyente y de acuerdo a la agenda de la Dirección para realizar la inspección de predio; 5. El servidor público da legitimidad a la inspección;		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No	**¿Es posible agendar la cita en línea?**	No

FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	Sí	**Formato**	Sí

	Registro de Trámites y Servicio del Municipio de Huejotzingo	**Homoclave**	035/HUE/DES-URB/2025

Nombre del formato	Formato de solicitud	**¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?**	no

REQUISITOS

Nombre del requisito	1. Solicitud dirigida al C. David Pérez Benítez, Director de Desarrollo Urbano del municipio de Huejotzingo; 2. Identificación oficial con fotografía vigente: INE, Cédula Profesional, Pasaporte, INAPAM. En caso de que el trámite lo realice un representante legal presentar: carta poder especificando trámite a realizar, INE del propietario 3. Documento que acredite la propiedad: Escritura Pública, título de propiedad, contrato de arrendamiento, contrato de donación, permuta o cesión, debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. 4. Alineamiento y número oficial actualizado.
Fundamento jurídico	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos art. 115 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano art , 1,FRACCIÓN I,II,III,IV,11,122 Y 125 Ley Orgánica Municipal art 105 fracción IV

CONSERVAR LA INFORMACIÓN

¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Sí

MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Indicar monto	Para obra menor no mayor de 40 metros cuadrados de construcción, por cada metro	**Medios disponibles de pago**	Pago en cajas del Ayuntamiento
Fundamento jurídico	Ley de ingresos para el Municipio de Huejotzingo, Puebla.		

CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Sí
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Cuando buscamos ampliar, construir, modificar o reparar una obra.

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

¿Este trámite requiere inspección o verificación?	No	**Nombre de la inspección o verificación**	Segregación
Fundamento jurídico	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos art. 115 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano art , 1,FRACCIÓN I,II,III,IV,11,122 Y 125		

PLAZO DE PREVENCIÓN

El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	5 dias hábiles	**Plazo para que el interesado cumpla con la prevención**	6 dias hábiles

PLAZO MÁXIMO

Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	5 dias hábiles

FICTA

Señale el tipo de ficta, si aplica	N/A

VIGENCIA

Registro de Trámites y Servicio del Municipio de Huejotzingo		**Homoclave**	035/HUE/DES-URB/2025

Señale la vigencia	Permanente

INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Indique el sector al que va dirigido el trámite	Población en general	**¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?**	si

¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	si

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Número de solicitudes aceptadas	**166**	**Número de solicitudes rechazadas**	0

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información Adicional	**Ninguna**